



Dirección Regional de
Administración y Finanzas



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

N° 180 -2021 – GRJ/ORAF

Huancayo, 13 JUL. 2021

EL DIRECTOR REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN.

VISTO.-

El Memorando N° 264-2021-GRJ-ORAF/ORH, de fecha 01 de julio del 2021, sobre encargatura de funciones de la Sub Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín al Lic. ANGEL YASHINKO GUERREROS AVELLANEDA servidor reincorporado por mandato judicial.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM Reglamento de la Ley de la Carrera Administrativa, señala que, el encargo es temporal, excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal;

Que, el numeral 3.6 del Manual Normativo de Personal N° 002-92-DNP - Desplazamiento de Personal y el artículo 5° del Decreto Supremo N° 051-91-PCM, establecen las condiciones en materia de encargos;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 019-2021-GRJ/GR, de fecha 01 de febrero del 2021, se designó a la Abog. NOEMI ESTHER LEÓN VIVAS en el cargo de confianza de Sub Directora de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín;

Que, mediante Memorando N° 264-2021-GRJ-ORAF/ORH, de fecha 01 de julio del 2021, la Abog. NOEMI ESTHER LEÓN VIVAS Sub Directora de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, por motivos de salud, encargó al Lic. ANGEL YASHINKO GUERREROS AVELLANEDA las funciones de Sub Director de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, a partir del 01 al 14 de julio del 2021;

Que, con la finalidad de no afectar el normal desenvolvimiento de las actividades de la Sub Dirección de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín, resulta conveniente encargar las funciones desempeñadas por la Abog. NOEMI ESTHER LEÓN VIVAS al Lic. ANGEL YASHINKO GUERREROS AVELLANEDA servidor reincorporado por mandato judicial del Gobierno Regional Junín, debiendo emitirse el correspondiente acto administrativo;

En uso de la facultades y atribuciones conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 045-2021-GRJ/GR, de fecha 24 de febrero del 2021;



	ORAF
DOC. N°	2947662
EXP. N°	3390075



Dirección Regional de
Administración y Finanzas



¡Trabajando con la fuerza del pueblo!

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ENCARGAR, con eficacia anticipada, a partir del 01 al 14 de julio del 2021, las funciones de Sub Director de Recursos Humanos del Gobierno Regional Junín al Lic. ANGEL YASHINKO GUERREROS AVELLANEDA servidor reincorporado por mandato judicial del Gobierno Regional Junín.

ARTÍCULO SEGUNDO.- TRANSCRIBIR, la presente Resolución a los Órganos Internos del Gobierno Regional Junín, al legajo personal y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LASR/SDRH
JDCN/Espc. Adm.

MBA/CPC. Luis Alberto Salvatierra Rodríguez
Director Regional de Administración y Finanzas
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para
conocimiento y fines pertinentes

HYO. 13 JUL 2021

Mg. César F. Bonilla Pacheco
SECRETARIO GENERAL